



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024/GOB.REG.HVCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ELECTROTECNIA PARA EL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

En el ambiente de Oficina de Abastecimiento del 3er piso del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, siendo las 15:10 horas del día 03 de junio del 2024, el Comité de Selección, designado por la DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN mediante Resolución Directoral Regional N° 123-2024-GOB-REG-HVCA/ORA, del 22 de abril del 2024, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024/GOB.REG.HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ELECTROTECNIA PARA EL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", integrado por los siguientes miembros:

- RONAL RIVEROS CARHUAPOMA (Presidente (T) comité de selección)
JUBERTT CCORA MONTES (Primer miembro (T) comité de selección)
POOL JONHNI HUAMAN MARTINEZ (Segundo miembro (T) comité de selección)

De conformidad al artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda, a la apertura de la presentación de la verificación, admisibilidad, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El comité de selección verifica el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro, Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 17 suppliers with their respective details.





**2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Asimismo, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.7 y 1.8 de la sección general de las bases administrativas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20501523756	SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.	08/05/2024	20:00:03	20501523756	08/05/2024	20:02:42	Enviado	Valido		02
2	20602993672	INNOVA HEALTH S.A.C.	08/05/2024	20:36:12	20602993672	08/05/2024	20:36:47	Enviado	Valido		02
3	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	08/05/2024	18:06:05	20602216609	08/05/2024	18:28:10	Enviado	Valido		02
4	20108605392	ZAMTSU CORPORACION SRL	08/05/2024	14:44:54	20108605392	08/05/2024	14:45:25	Enviado	Valido		02

**3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**

Acto seguido se procedió a la revisión de la documentación de admisibilidad de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:

AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-GOB.REG.HVCA/CS - 1				
ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ELECTROTECNIA PARA EL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"				
CONTENIDO DE LA OFERTA	ZAMTSU CORPORACION S.R.L	SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C	INNOVA HEALTH S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2 características técnicas. En donde además deberá indicar la marca y procedencia. Nota: No se aceptan simples pegados de las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Adjuntar folletos y/o catalogo y/o ficha técnica y/o brochures, emitida por el fabricante donde	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE





<p>permita la plena identificación del bien en el cual deberá tener congruencia con la hoja de presentación. Los catalogos o brochure o folleto, deberá estar en idioma castellano o en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor publico juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.</p>				
<p>g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<p>i) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>RESULTADO</p>	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

**OBSERVACION:**

➤ **ZAMTSU CORPORACION S.R.L**

- Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) se solicita: **“Adjuntar folletos y/o catalogo y/o ficha técnica y/o brochures, emitida por el fabricante donde permita la plena identificación del bien en el cual deberá tener congruencia con la hoja de presentación. Los catalogos o brochure o folleto, deberá estar en idioma castellano o en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor publico juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado”**. de la revisión a los documentos adjuntados se observó que:

- A. Del bien N° 1, **PANEL DE CONTROL DE ALARMA DE SISTEMA CONTRA INCENDIO:** El postor adjunta la hoja técnica del bien ofertado a folio 18, donde presenta la característica **01 MODULO CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIO**, de acuerdo a las bases integradas se solicita **A.12 MODULO CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIO CON INTERFAZ DE PROGRAMACION MATRICIAL O SIMILAR**. Lo cual no está conforme a las especificaciones técnicas, Señalando además que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas.

➤ **OFERTA DEL POSTOR ZAMTSU CORPORACION S.R.L**

**Módulos:**

- 01 módulo fuente;
- 01 módulo central de alarma de incendio;
- 01 módulo activador manual de emergencia;
- 01 módulo sensor de humo;
- 01 módulo sensor detector de GLP.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

- B. de acuerdo a la verificación de los Anexo N° 6, del 2.2.1.1. documentación de presentación obligatoria del Capítulo II; de las bases integradas definitivas. Se observa que, presenta la oferta económica a folio 30, donde se puede evidenciar que presenta otro formato como se muestra a continuación:

**ANEXO N° 06**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-GOB.REG.HVCA/CS-1**  
**Presente.-**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO			PRECIO TOTAL S/
DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
PANEL DE CONTROL DE ALARMA DE SISTEMA CONTRA INCENDIO	UND	4	<b>195,715.00</b>
PANEL DE CONTROL DE ALARMA CONTRA ROBO	UND	4	
<b>PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL</b>			<b>500.00</b>
<b>TOTAL, S/:</b>			<b>196,215.00</b>

El precio de la oferta es en soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Por consiguiente, no presentando de acuerdo a las Bases Integradas de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-GOB.REG.HVCA/CS - 1 - BASES INTEGRADAS.

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-GOB.REG.HVCA/CS - 1 - BASES INTEGRADAS**

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-GOB.REG.HVCA/CS-1**  
**Presente.-**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

Por lo que los postores debieron rellenar en dicho anexo únicamente lo solicitado, así mismo en dicho anexo no existe mayores instrucciones para que los postores modifiquen, desglosen, agreguen o ajusten la información contenida en el ANEXO 6. Señalando además que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

Asimismo, de acuerdo al numeral 60.4 del artículo 60. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: **a) En el documento que contiene el precio ofertado**





u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.

Por todo lo antes mencionado se concluye que el postor no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas del bien. Por tal, la oferta del postor **ZAMTSU CORPORACION S.R.L** se considera como **NO ADMITIDA.**

➤ **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C**

- Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) se solicita: "**Adjuntar folletos y/o catalogo y/o ficha técnica y/o brochures, emitida por el fabricante donde permita la plena identificación del bien en el cual deberá tener congruencia con la hoja de presentación. Los catalogos o brochure o folleto, deberá estar en idioma castellano o en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor publico juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado**". de la revisión a los documentos adjuntados se observó que:

A. Del bien N° 1, **PANEL DE CONTROL DE ALARMA DE SISTEMA CONTRA INCENDIO:**

El postor adjunta su ficha técnica del bien ofertado a folio 15, donde presenta la característica **01 MODULO CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIO**, de acuerdo a las bases integradas se solicita en la **A.12 MODULO CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIO CON INTERFAZ DE PROGRAMACION MATRICIAL O SIMILAR**. Lo cual no está conforme a las especificaciones técnicas, Señalando además que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas.

➤ **OFERTA DEL POSTOR SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C**

Módulos:

- 01 módulo fuente;
- 01 módulo central de alarma de incendio;
- 01 módulo activador manual de emergencia;
- 01 módulo sensor de humo;
- 01 módulo sensor detector de GLP.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

- B. De acuerdo a la verificación de los Anexo N° 6, del 2.2.1.1. documentación de presentación obligatoria del Capítulo II; de las bases integradas definitivas. Se observa que, presenta la oferta económica a folio 30, donde se puede evidenciar que presenta otro formato, como se muestra a continuación:

**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-GOB.REG.HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Presente -**  
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ELECTROTECNIA PARA EL JOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, ROBINERARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN EL (S/A) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"	S/ 226.000,00
SUB - ITEM N°01: - PANEL DE CONTROL DE ALARMA DE SISTEMA CONTRA INCENDIO (4 unidades)	
SUB - ITEM N°02: - PANEL DE CONTROL DE ALARMA CONTRA ROBO (4 unidades)	
<b>PRECIO TOTAL INCLUYE IGV</b>	<b>S/ 226.000,00</b>

**Doscientos veintiséis mil con 00/100 Soles.**

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, capacitación, manuales de operación, servicio técnico, gastos financieros, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

**Nota:**  
Los precios están expresados en valor Local (incluye IGV). Todos los costos de los trámites están incluídos.

Huancavelica, 06 de Mayo de 2024

**Aurelio Andrés López**  
 Representante Legal  
 Sociedad Inducontrol Ingeniería S.A.C.



Por consiguiente, no presentando de acuerdo a las Bases Integradas de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-GOB.REG.HVCA/CS – 1 – BASES INTEGRADAS.

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-GOB.REG.HVCA/CS – 1 – BASES INTEGRADAS**

**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-GOB.REG.HVCA/CS-1**  
**Presente -**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



Por lo que los postores debieron rellenar en dicho anexo únicamente lo solicitado, así mismo en dicho anexo no existe mayores instrucciones para que los postores modifiquen, desglosen, agreguen o ajusten la información contenida en el ANEXO 6. Señalando además que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar



contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

Asimismo, de acuerdo al numeral 60.4 del artículo 60. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: a) En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.

Por todo lo antes mencionado se concluye que el postor no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas del bien. Por tal, la oferta del postor **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C** se considera como **NO ADMITIDA.**

➤ **TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C**

- Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) se solicita: "Adjuntar folletos y/o catalogo y/o ficha técnica y/o brochures, emitida por el fabricante donde permita la plena identificación del bien en el cual deberá tener congruencia con la hoja de presentación. Los catalogos o brochure o folleto, deberá estar en idioma castellano o en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor publico juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado". de la revisión a los documentos adjuntados se observó que:

- A. Del bien N° 1, **PANEL DE CONTROL DE ALARMA DE SISTEMA CONTRA INCENDIO:** El postor adjunta la hoja técnica del bien ofertado a folio 14, donde se puede evidenciar que no acredita en ninguna parte el literal **A.17 TODOS LOS COMPONENTES DEBERAN SER DEFINIDOS POR EL FABRICANTE, EL CUAL DEBERA PERMITIR UN FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL EQUIPO**, de acuerdo a las bases integradas y especificaciones solicitadas. Señalando además que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno. Por lo tanto, la oferta no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas, por tanto, se considera como **NO ADMITIDA.**

**4. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION:**

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

**ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ELECTROTECNIA PARA EL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**

**FACTORES DE EVALUACION**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	PUNTAJES			5% BONIFICACION DE MYPE	TOTAL MAS BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
		A. OFERTA ECONOMICA 90 Pts.	B. PLAZO DE ENTREGA 10 Pts.	TOTAL			
INNOVA HEALTH S.A.C	S/. 269,000.00	90	10	100	5	105.00	4°





**5. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo II de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a lo mencionado se cuenta con lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION		ORDEN DE PRELACION
		1°
		INNOVA HEALTH S.A.C
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

El Comité de Selección, OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024/GOB.REG.HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA ELECTROTECNIA PARA EL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**. Al postor **INNOVA HEALTH S.A.C**, con un monto de **S/. 269,000.00** (Doscientos Sesenta y Nueve Mil con 00/100 Soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:00 horas del día 03 de junio del 2024, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**RONAL RIVEROS CARHUAPOMA**  
 Presidente (T) Comité de Selección

**JUBERT CCORA MONTES**  
 1° Miembro (T) Comité de Selección

**POOL JONHNI HUAMAN MARTINEZ**  
 2° Miembro (T) Comité de Selección